

**ININ**

**Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares**

**PLAN EN CASO DE HUELGA**

**PL.RL-01, REV. 18**



**Fecha de emisión: Enero de 2018**



**ININ**

## PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:  
PL.RL-01

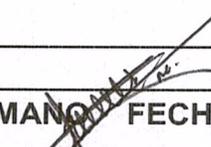
REVISIÓN:  
18

HOJA: 1  
DE: 22

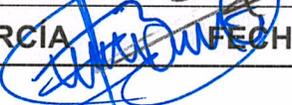
### INDICE

1. OBJETIVO Y ALCANCE	.....	2
2. ACCIONES PRINCIPALES	.....	2
3. COORDINACIÓN DEL PLAN	.....	5
4. DESARROLLO Y ACTUACIONES PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN	.....	5
4.1 ACCIONES PREVIAS AL ESTALLAMIENTO DE LA HUELGA	.....	5
4.2 ACCIONES DURANTE LA HUELGA	.....	11
4.3 ACCIONES DESPUÉS DE LA HUELGA	.....	20
5. REFERENCIAS	.....	22



PREPARADO POR: TSUUM MIGUEL ANGEL ROMERO SÁMANO  FECHA: ENE/2018

REVISADO POR: LIC. SALVADOR A. QUIRÓZ CORONA  FECHA: ENE/2018

APROBADO POR: C.P. EDUARDO BARRANCO GARCÍA  FECHA: ENE/2018



**ININ**

## PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:  
PL.RL-01

REVISIÓN:  
18

HOJA: 2  
DE: 22

### 1. OBJETIVO Y ALCANCE

Este plan tiene por objeto establecer las acciones preventivas, de respuesta durante la huelga, así como de recuperación de las actividades por parte de las áreas de Seguridad Física, Seguridad Radiológica, Servicio Médico de Urgencia, Seguridad Industrial y Protección Civil, mismas que deberán ser aplicadas en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares durante un evento de huelga, desde el emplazamiento hasta el restablecimiento de las actividades.

Este plan será de aplicación general en el:

- a) Centro Nuclear "Dr. Nabor Carrillo Flores".
- b) Centro de Almacenamiento de Desechos Radiactivos en Maquixco, Estado de México.
- c) Departamento de Servicios a Laguna Verde, en la Central Laguna Verde, Veracruz.

### 2. ACCIONES PRINCIPALES

2.1. El Titular de la Dirección General del ININ, en caso del estallamiento de huelga por parte de los y las trabajadores del Organismo, tiene la responsabilidad de dirigir y gestionar las medidas preventivas o correctivas necesarias, aplicadas por las diversas jefaturas a su cargo en las áreas de Seguridad Física (Jefatura de Servicios Generales), Seguridad Radiológica, Servicio Médico de Urgencia, Seguridad Industrial y Protección Civil (Jefatura de Relaciones Laborales), con el objetivo de evitar o minimizar riesgos en las instalaciones o salud de las personas.

2.1.1. Los principales riesgos que se pueden presentar, ya sea por falta de mantenimiento o sabotaje, son:

- a) Incendio
- b) Explosión





**ININ**

## PLAN EN CASO DE HUELGA

**IDENTIFICACIÓN:**  
PL.RL-01

**REVISIÓN:**  
18

**HOJA: 3**  
**DE: 22**

- c) Inundación
- d) Fuga de agua
- e) Fuga de productos tóxicos o inflamables (gas, diésel, gasolina, etc.)
- f) Robo o daño de documentación, equipos, mobiliario, vehículos o cualquier otro bien propiedad del Instituto
- g) Robo o daño de material nuclear o radiactivo, químicos o solventes que puedan causar algún daño a la salud o al medio ambiente.

**2.2** 5 días antes a la fecha programada para el estallamiento de la huelga, las y los responsables de cada Departamento deberán entregar a Seguridad Industrial y Protección Civil una copia de sus procedimientos de emergencia, esto con el fin que si durante el tiempo que transcurre la huelga llegara a ocurrir alguna EMERGENCIA, con el personal convenido que esté de guardia se aplicará dicho procedimiento en las áreas en que ocurriera el siniestro.

**2.3** 5 días antes a la fecha programada para el estallamiento de la huelga, las y los responsables de cada laboratorio donde se cuente con materiales: químicos, biológicos, solventes, gases y en general todo aquel que se considere peligroso para la salud o el medio ambiente, deberán entregar a Seguridad Industrial y Protección Civil un inventario actualizado de dichos materiales, cantidades, hoja de seguridad de los mismos y ubicación física.

**2.4** Durante el periodo que dure la huelga queda prohibido:

- a) El acceso de personas no autorizadas a las instalaciones del ININ.
- b) La salida de bienes muebles o componentes de las diferentes instalaciones del ININ, a menos que cuenten con la autorización expresa de la Dirección General.

**2.5** El Titular de la Gerencia de Recursos Humanos preparará la





ININ

## PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:  
PL.RL-01

REVISIÓN:  
18

HOJA: 4  
DE: 22

relación del personal de confianza, que deberá ser autorizado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para continuar trabajando mientras se desarrolle la huelga y hasta la reanudación de labores.

Con el fin de no interrumpir las actividades y perjudicar gravemente al Instituto, este personal mantendrá una vigilancia y supervisión de las diversas instalaciones, de acuerdo a la siguiente lista:

- a) **Seguridad Radiológica:** Titular de la Gerencia de Seguridad Radiológica, Titular del Departamento de Protección Radiológica.
- b) **Gerencia de Aplicaciones Nucleares en la Salud:** Titular de la Gerencia de Aplicaciones Nucleares en la Salud, Titular del Departamento de Metrología de Radiaciones Ionizantes, Titular del Departamento de Materiales Radiactivos
- c) **Seguridad Física:** Titular del Departamento de Servicios Generales, Titular del área de Seguridad Física
- d) **Seguridad Industrial y Protección Civil:** Titular del Departamento de Relaciones Laborales
- e) **Reactor Triga Mark III:** Titular de la Gerencia de Tecnología Nuclear, Titular del Departamento del Reactor
- f) **Planta del Irradiador Gamma:** Titular del Departamento del Irradiador Gamma
- g) **Instalaciones del ININ en la Central Nuclear Laguna Verde:** Titular del Departamento de Servicios a Laguna Verde
- h) **Centro de Almacenamiento de Desechos Radiactivos (CADER):** Titular del Departamento de Desechos Radiactivos.
- i) **Servicio Médico de Urgencia:** Paramédico, para atención de urgencias médicas.





**ININ**

## PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:  
PL.RL-01

REVISIÓN:  
18

HOJA: 5  
DE: 22

**2.6** El Titular de la Gerencia de Recursos Humanos designará en base a la lista anterior, al personal de confianza responsable del cierre de las oficinas, laboratorios, apagado de maquinarias, equipos y resguardo de materias primas, de manera cronológica; del mismo modo, una vez terminada la huelga y bajo la orden de la Dirección General, dará la orden para la reapertura, encendido de equipos así como la reanudación de los trabajos, por áreas y departamentos, en forma gradual.

### **3. COORDINACION DEL PLAN**

**3.1.** Los Titulares de las Direcciones de Investigación Tecnológica, Investigación Científica, Servicios Tecnológicos y Administración, formarán un consejo presidido por la Dirección General, quienes serán responsables de la coordinación de las diferentes acciones que se lleven a cabo durante la aplicación del plan.

**3.2.** El Titular de la Dirección General deberá contar con un directorio de las y los trabajadores de confianza que laboren durante la huelga.

**3.3.** Entre las Direcciones existirá una comunicación estrictamente confidencial, fluida y en sentido ascendente, siendo siempre la Dirección General la encargada de difundir cualquier tipo de comunicado o información, durante todo el tiempo que dure la huelga.

### **4. DESARROLLO Y ACTUACIONES PARA LA APLICACION DEL PLAN.**

#### **4.1. ACCIONES PREVIAS AL ESTALLAMIENTO DE LA HUELGA**

**4.1.1.** En la primera semana del mes de marzo las y los representantes legales de las licencias, autorizaciones





**ININ**

## PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:  
PL.RL-01

REVISIÓN:  
18

HOJA: 6  
DE: 22

y permisos otorgados al ININ por la CNSNS, actualizarán la lista de material radiactivo, incluyendo fuentes selladas y abiertas, que se encuentren bajo su responsabilidad, del mismo modo, elaborarán una lista de los muebles, gavetas y lugares que serán sellados de acuerdo a este plan; una copia de éstas relaciones deberán ser entregadas a la Gerencia de Seguridad Radiológica el último día de esta semana.

- 4.1.2. En la primera semana del mes de marzo, las y los responsables de los diferentes laboratorios que cuenten con equipos y materiales que puedan ser susceptibles a manipulación por terceras personas, de lo cual derive en daño del mismo o en su caso, un riesgo para las personas y el medio ambiente, deberán entregar un inventario, ubicación física y el procedimiento correspondiente de emergencia al Titular de la Gerencia a la que pertenezca.
- 4.1.3. Dentro de los 15 días naturales anteriores a la fecha programada para el estallamiento de la huelga, el Titular del Departamento de Protección Radiológica por conducto del encargado de salvaguardias del ININ, verificará el inventario del material nuclear y enviará un informe al respecto a la Gerencia de Seguridad Radiológica.
- 4.1.4. El Titular de la Gerencia de Seguridad Radiológica del ININ enviará a la CNSNS los registros de la verificación del inventario de material nuclear, a más tardar 10 días antes de la fecha programada para el estallamiento de la huelga.
- 4.1.5. Durante el mes de marzo:
  - a) Los Titulares de las Gerencias y Departamentos que utilizan material considerado peligroso (radiactivo, químico, biológico, etc.) dispondrán





## PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:  
PL.RL-01

REVISIÓN:  
18

HOJA: 7  
DE: 22

de 5 días antes de la fecha programada para el estallamiento de la huelga para recolectar y almacenar bajo llave estos materiales, procurando que no afecte el buen funcionamiento del organismo.

- b) Todas las llaves de resguardo del material indicado anteriormente, estarán en custodia de los Titulares de las Gerencias de las instalaciones involucradas.

**4.1.6** La última semana previa al estallamiento de la huelga, se intensificara la revisión de todos los vehículos que salgan del Centro Nuclear, con el fin de verificar que no sea sustraído material radiactivo o nuclear, con auxilio del Portal de Detección de Radiación Gamma para vehículos y en su caso, con el equipo medidor de Radiación Ionizante por parte del personal del Departamento de Protección Radiológica designado al efecto; si existiera alguna eventualidad, el personal de Seguridad Física y Protección Federal deberán impedir la salida del vehículo o personal, informando de inmediato al titular de la Gerencia de Seguridad Radiológica y titular del área de Seguridad Física, para que actúen en consecuencia.

**4.1.7** El día previo a la fecha programada para el estallamiento de la huelga, los vehículos institucionales se concentrarán para su resguardo dentro de las instalaciones del instituto, en el lugar que designe el Titular de la Gerencia de Recursos Materiales.

**4.1.8** 2 días antes de la fecha programada para el estallamiento de la huelga, el Titular de la Gerencia de Seguridad Radiológica comprobará que el vestuario, equipos, accesorios y materiales requeridos en el Plan de Emergencia se encuentren preparados para ser





ININ

## PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:  
PL.RL-01

REVISIÓN:  
18

HOJA: 8  
DE: 22

utilizados en su caso.

- 4.1.9** El día previo al estallamiento de la huelga, la persona Responsable del CADER realizará la revisión de todos los vehículos que salgan del CADER en conjunto con los elementos de protección federal y CUSAEM, así mismo serán resguardados los vehículos institucionales en el estacionamiento del inmueble, con el fin de que no se sustraiga material radiactivo e informará las incidencias al Titular de la Gerencia de Seguridad Radiológica.
- 4.1.10** El día 31 de marzo, los Titulares de las Gerencias y Jefaturas de Departamento que tengan material radiactivo o nuclear en resguardo bajo llave, sellarán las gavetas, cuartos o edificios con los sellos proporcionados por la Gerencia de Seguridad Radiológica, independientemente del sellado realizado por la Gerencia de Recursos Humanos y el SUTIN con motivo de la huelga.
- 4.1.11** El día 31 de marzo, los Titulares de las Gerencias, Jefaturas de Departamento y las encargadas o encargados de área recogerán las llaves de acceso, operación y seguridad de los aparatos generadores de radiación ionizante entregándolas al Titular de la Gerencia correspondiente, cerrarán las instalaciones y sellarán las puertas de los cuartos de control; del mismo modo elaborarán la lista de llaves de las instalaciones siguientes:
- a) Acelerador Pelletrón
  - b) Acelerador Tándem Van de Graff
  - c) Acelerador Tandetrón
  - d) Equipo de Rayos X del Departamento de





ININ

## PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:  
PL.RL-01

REVISIÓN:  
18

HOJA: 9  
DE: 22

### Metrología de Radiaciones Ionizantes

e) Equipo de Rayos X de la Planta Piloto de Fabricación de Combustible

**4.1.12** En el caso del Reactor Triga Mark III, el día 31 de marzo, la o el encargado de seguridad radiológica, almacenará las fuentes radiactivas de prueba en la gaveta correspondiente, dará las instrucciones para que los materiales activados en el reactor sean colocados dentro de sus contenedores y éstos se almacenen en el interior de la piscina del reactor, la cual se protegerá con la cubierta de polietileno.

**4.1.13** El Titular de la Gerencia de Tecnología Nuclear se asegurará que el reactor quede en condición de APAGADO SEGURO, de acuerdo a la instrucción I.UR-01, "ENCENDIDO Y APAGADO DE LA CONSOLA DE CONTROL DIGITAL".

**4.1.14** Se apagarán todos los sistemas auxiliares del Reactor, se desenergizará toda la instalación, excepto:

a) La línea de alimentación eléctrica del circuito cerrado de TV del laberinto

b) La línea de alimentación eléctrica a la caseta externa de vigilancia militar, junto a la puerta de acceso al Patio Caliente.

**4.1.15** Se sellarán todas las puertas exteriores del edificio del Reactor.

**4.1.16** En el caso del Irradiador Gamma, se observará el procedimiento P.IG (P)-1 vigente, "Operación del irradiador JS-6500", para el paro normal del Irradiador, asegurándose que la fuente quede en posición de almacenamiento y las llaves bajo la responsabilidad





ININ

## PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:  
PL.RL-01

REVISIÓN:  
18

HOJA: 10  
DE: 22

del Titular de la Gerencia de Ingeniería.

**4.1.17** Se desenergizará la instalación, excepto el alumbrado de emergencia y el circuito de operación del sistema de enfriamiento del agua de la piscina.

**4.1.18** Instrucciones sobre bienes a terceros:

a) Las y los responsables de las áreas que presten servicios a bienes y/o equipos de terceros, deberán entregar dichos bienes a los propietarios de los mismos, de no ser posible, deberán guardarse bajo llave. A la vez, cada responsable del área prestadora del servicio levantará un inventario de estos bienes 5 días antes de la fecha programada para el estallamiento a huelga, el cual se entregará a la Gerencia de Recursos Materiales.

**4.1.19** Instrucciones sobre equipos especiales.

a) El Titular de la Dirección de Investigación Tecnológica y el titular del Departamento de Desechos Radiactivos procederán al sellado del almacén donde se encuentra el  $UF_6$ , ubicado detrás del Bunker.

b) Los Titulares de los Departamentos de las áreas donde se cuente con equipos que requieran permanecer encendidos y usen aire comprimido, gases o nitrógeno líquido para su funcionamiento; una semana antes del estallamiento de la huelga, realizarán por escrito la solicitud de abastecimiento a la Gerencia de Recursos Materiales, del mismo modo durante la huelga deberán cambiar y llevar los envases vacíos a la entrada del Instituto, donde se realizara el cambio físico por un proveedor externo, que será designado por la Gerencia antes mencionada.





ININ

## PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:  
PL.RL-01

REVISIÓN:  
18

HOJA: 11  
DE: 22

- c) El Titular de la Gerencia de Recursos Materiales dos días antes del estallamiento de la huelga, solicitará por escrito a la Gerencia de Recursos Financieros, una partida de dinero a fin de contar con la solvencia para pagar las recargas de aire comprimido, gases o nitrógeno líquido.

**4.1.20** El Titular de la Gerencia de Recursos Materiales deberá:

- a) Un día antes del estallamiento de huelga, comunicar por escrito al C. Comandante de la Partida Militar, para que a su vez proceda en consecuencia.
- b) Un día antes del estallamiento de huelga, lo comunicará por escrito al C. Comandante de la Policía Federal, para que a su vez proceda en consecuencia.
- c) Dará la orden para concentrar los vehículos propiedad del Organismo, dentro de las instalaciones, en los lugares designados al efecto.

## 4.2 ACCIONES DURANTE LA HUELGA

**4.2.1** Durante el proceso de huelga deberán ser desarrolladas las siguientes acciones y criterios para el sellado de las oficinas e instalaciones:

- a) El Titular de la Gerencia de Recursos Humanos proporcionará los membretes sellados y foliados por el ININ y el SUTIN, a las y los encargados de realizar el sellado de las oficinas e instalaciones
- b) Los Titulares de las Gerencias y Jefaturas de Departamento, contactarán a las y los responsables nombrados por el SUTIN, para el





ININ

## PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:  
PL.RL-01

REVISIÓN:  
18

HOJA: 12  
DE: 22

sellado en sus áreas respectivas.

- c) El 1° de abril a las 08:00 horas, dará inicio el cerrado de las oficinas, edificios, instalaciones, etc., en forma progresiva, con los sellos proporcionados.
- d) La secuencia de sellado deberá tomar en cuenta la desconexión de subestaciones, plantas diésel, calderas, manejadoras de aire, calentadores eléctricos, cafeteras, computadoras y aparatos eléctricos que se encuentren en las instalaciones.
- e) Deberá cuidarse especialmente que los equipos queden desconectados y las instalaciones fuera de servicio antes de sellar.
- f) Todas las llaves de agua en lavabos, tarjas, baños y en los laboratorios deberán quedar cerradas.

**4.2.2** Los Titulares de las Jefaturas de Departamento, son responsables de aplicar los procedimientos autorizados para el apagado en condición segura de sus equipos, del mismo modo, verificarán las acciones para el sellado de sus instalaciones usando el siguiente criterio:

- a) Sellar las puertas principales de los edificios o instalaciones, de no ser esto posible por requerirse el acceso, sellar las áreas o zonas interiores, lo cual incluye oficinas o cubículos.
- b) Si se necesita mantener el acceso a una oficina o cubículo, sellar el mobiliario o equipo que lo requiera.

**4.2.3** El personal responsable por parte del ININ para el sellado de las instalaciones u oficinas se enlista a continuación, en la inteligencia que si alguno de ellos,





ININ

## PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:  
PL.RL-01

REVISIÓN:  
18

HOJA: 13  
DE: 22

tiene la obligación de cerrar más de un área, deberá programar dicho cerrado en conjunto con el personal del SUTIN para realizarlo lo antes posible.

- a) **Cuarto de control, oficinas y Reactor Triga Mark III:** la o el Jefe del Departamento del Reactor y la o el Supervisor del Reactor.
- b) **SEMRA, Dosimetría Personal, Vigilancia Ambiental, Archivo Técnico Duplicado:** Titular de la Jefatura de Protección Radiológica, Titular de la Jefatura del Centro de Información y Documentación.
- c) **Oficinas Edificio Reactor (PB, 1º y 2º piso):** Titular de la Dirección de Investigación Tecnológica, Titular de la Dirección de Servicios Tecnológicos, Titular de la Dirección de Investigación Científica
- d) **Laboratorio de Celdas Calientes:** Titular de la Dirección de Investigación Científica
- e) **Oficinas y laboratorios de Análisis Químicos y LANAFONU:** Titular de la Gerencia de Tecnología Nuclear
- f) **Oficinas de la Gerencia de Aplicaciones Nucleares en la Salud, Laboratorios de Química, Física, Oficinas y Laboratorios del Departamento de Materiales Radioactivos:** Titular de la Gerencia de Ciencias Básicas, Titular de la Gerencia de Aplicaciones Nucleares en la Salud, Titular de la Jefatura de Materiales Radiactivos.
- g) **Oficinas y Planta de Tratamiento de Desechos Radiactivos:** Titular de la Jefatura del





ININ

## PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:  
PL.RL-01

REVISIÓN:  
18

HOJA: 14  
DE: 22

### Departamento de Desechos Radiactivos

- h) **Planta de Producción de Radioisótopos:** Titular de la Jefatura del Departamento de Materiales Radiactivos
- i) **Banco de Tejidos Radioesterilizados:** Titular de la Gerencia de Aplicaciones Nucleares en la Salud
- j) **Gerencia de Ciencias Ambientales, Departamento de Estudios del Ambiente, anexo de Ciencias Ambientales:** Titular de la Gerencia de Ciencias Ambientales y el Titular de la Jefatura de Estudios del Ambiente.
- k) **Bunker. Oficinas de Automatización e Instrumentación:** Titular de la Jefatura del Departamento de Materiales Radiactivos, Titular de la Jefatura del Departamento de Verificación y Calificación de Equipos.
- l) **Oficinas y Laboratorio del Automatización e instrumentación, Área del Subcrítico:** Titular de la Jefatura del Departamento de Automatización e Instrumentación.
- m) **Acelerador Tandem:** Titular de la Jefatura del Departamento de Aceleradores.
- n) **Laboratorios y oficinas de Calificación y Verificación de los Equipos:** Titular de la Jefatura del Departamento de Calificación y Verificación de la Calidad de Equipos.
- o) **Centro de Información y documentación, Gerencia de Sistemas y Laboratorio de Plasmas:** Titular de la Jefatura del Centro de Información y Documentación, Titular de la Gerencia de Sistemas, Titular de la Gerencia de





ININ

## PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:  
PL.RL-01

REVISIÓN:  
18

HOJA: 15  
DE: 22

Ciencias Básicas.

- p) **Ciencias Básicas, Ciencias Ambientales, Unidad de Verificación en Auditoría Ambiental, Auditorio, Capacitación y Adiestramiento, Coordinación de Promoción y Divulgación Científica, Educación Continua y Física:** Titular de la Gerencia de Ciencias Básicas, Titular de la Gerencia de Ciencias Ambientales, Titular de la Jefatura del Departamento de Capacitación y Adiestramiento, Titular de la Jefatura del Departamento de Física, Titular del Departamento de Educación Continua, Titular de la Coordinación de Promoción y Divulgación Científica.
- q) **Laboratorios de Fuente de Gammas:** Titular de la Gerencia de Ciencias Ambientales, Titular de la Jefatura del Departamento de Estudios del Ambiente.
- r) **Planta de Irradiación Gamma:** Titular de la Jefatura del Departamento del Irradiador Gamma
- s) **Aceleradores Pelletrón y Tandetrón:** Titular de la Jefatura del Departamento de Aceleradores
- t) **Comedor:** Titular de la Jefatura del Departamento de Servicios Generales
- u) **Centro de Metrología de Radiaciones Ionizantes:** Titular de la Jefatura del Departamento de Metrología de Radiaciones Ionizantes
- v) **Talleres Generales:** Titular de la Jefatura del Departamento de Fabricación de Prototipos
- w) **Secretaría Técnica, Departamento de Sistemas Electrónicos, Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Garantía de Calidad:** Titular de la Secretaria





ININ

## PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:  
PL.RL-01

REVISIÓN:  
18

HOJA: 16  
DE: 22

Técnica, Titular de la Gerencia de Garantía de Calidad, Titular de la Gerencia de Ingeniería, Titular de la Jefatura del Departamento de Sistemas Electrónicos.

- x) **Laboratorios de Metalografía, Corrosión, Ensayos Mecánicos, Corrosión a Alta Temperatura, Metrología Eléctrica, Dosimetría Interna, Fotografía:** Titular de la Jefatura del Departamento de Tecnología de Materiales, Titular de la Jefatura del Departamento de Sistemas Electrónicos, Titular de la Gerencia de Seguridad Radiológica, Titular de la Coordinación de Promoción y Divulgación Científica.
- y) **Laboratorio de Aplicación de Plasma Térmico:** Titular de la Gerencia de Ciencias Ambientales
- z) **Edificio de Radiobiología:** Titular de la Jefatura del Departamento de Biología
- aa) **Casetas de la A hasta la H:** Titular de la Gerencia de Recursos Humanos, Titular de la Gerencia de Recursos Materiales, Titular de la Gerencia de Comercialización, Titular de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Almacenes, Titular de la Jefatura del Departamento de Relaciones Laborales, Titular de la Jefatura del Departamento de Servicios Generales, Titular de la Jefatura del Departamento de Tecnología de Materiales, Titular del Departamento de Promoción y Mercado, Titular de la Coordinación de Asuntos Internacionales y Titular de la Jefatura de Biología.
- bb) **Caseta del Órgano Interno de Control:** Titular del Órgano Interno de Control, Titular de la Jefatura del Departamento de Servicio Generales





ININ

## PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:  
PL.RL-01

REVISIÓN:  
18

HOJA: 17  
DE: 22

**cc) Laboratorio de Vigilancia Radiológica Ambiental:** Titular de la Gerencia de Seguridad Radiológica

**dd) Dirección General, Dirección de Administración y Edificio Administrativo:** Titular de la Dirección General, Titular de la Dirección de Administración, Titular de la Gerencia de Recursos Financieros, Titular de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Titular de la Jefatura del Departamento de Contabilidad General, Titular de la Jefatura del Departamento de Tesorería y Control Presupuestal.

**ee) Seguridad Física:** Titular de la Jefatura del área de Seguridad Física

**ff) Planta Piloto de Fabricación de Combustibles:** Titular de la Gerencia de Ciencias Aplicadas.

**gg) Mantenimiento y Almacén General:** Titular de la Jefatura del Departamento de Mantenimiento y Obras, Titular de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Almacenes.

**hh) CADER:** Titular de la Jefatura del Departamento de Desechos Radiactivos

**ii) Servicios a Laguna Verde:** Titular de la Jefatura del Departamento de Servicios a Laguna Verde

**4.2.4** Los Titulares de las Gerencias y Jefaturas de Departamento así como las encargadas o encargados de área autorizados por la Junta de Conciliación y Arbitraje para ingresar al Centro Nuclear durante la huelga y que tengan material radiactivo o nuclear en resguardo, sellado y bajo llave, realizarán inspecciones visuales periódicas de los accesos a las





ININ

## PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:  
PL.RL-01

REVISIÓN:  
18

HOJA: 18  
DE: 22

áreas donde se encuentran almacenados, verificando que los sellos no han sido violados; en caso que estos se encuentren violados, se levantará un acta circunstanciada donde se indique en qué condiciones se encontraba la gaveta, cuarto o edificio de resguardo. Dependiendo de las condiciones encontradas, se activarán los planes de emergencia específicos de las áreas y se notificará a las autoridades externas correspondientes, como son:

- a) Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias
- b) Secretaría de Energía
- c) Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

**4.2.5** Si ocurriera un accidente radiológico, se procederá conforme a lo establecido en los procedimientos específicos del área involucrada.

**4.2.6** Los Titulares de las Gerencias y Jefaturas de Departamento así como las encargadas o encargados de área autorizados por la Junta de Conciliación y Arbitraje para ingresar al Centro Nuclear durante la huelga, realizarán diariamente inspecciones visuales de todas las áreas, oficinas y accesos para verificar que los sellos no han sido violados; en caso que se encuentren rotos, se levantará un acta circunstanciada donde se indique en qué condiciones se encontraba la gaveta, cuarto o edificio dependiendo de las condiciones encontradas, así como el probable faltante de algún material (químicos, biológicos, inflamables, etc.) o equipo, activando el plan de emergencia específico de las áreas.

**4.2.7** Los Titulares de las Gerencias y Jefaturas de





ININ

## PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:  
PL.RL-01

REVISIÓN:  
18

HOJA: 19  
DE: 22

Departamento así como las encargadas o encargados de área autorizados por la Junta de Conciliación y Arbitraje para ingresar al CADER, verificarán que se mantenga el correcto sellado de los almacenes y oficinas, en caso que los sellos hayan sido violados, se levantará un acta circunstanciada donde se indique en qué condiciones se encontró, reportando inmediatamente a su superior para que actúe en consecuencia.

- 4.2.8** Los Titulares de las Gerencias y Jefaturas de Departamento así como las encargadas o encargados de área autorizados por la Junta de Conciliación y Arbitraje para ingresar a las instalaciones ubicadas en Laguna Verde, realizará inspecciones diarias en las oficinas del mismo, para verificar que se mantenga el correcto sellado de la oficina, en caso que los sellos hayan sido violados, se levantará un acta circunstanciada donde se indique en qué condiciones se encontró, reportando inmediatamente a su superior para que actúe en consecuencia.
- 4.2.9** El personal de Seguridad Física y Protección Federal realizará el control de acceso y salida del personal autorizado que ingresen a las instalaciones, aplicando el procedimiento P.SG (SF)-2 "Control de acceso y salida del Centro Nuclear", P.SG (SF)-3 "Control de Acceso y Salida de Instalaciones Nucleares". En el CADER, aplicará el procedimiento P.SF/CADER-1 "Control de Acceso y salida del CADER".
- 4.2.10** En caso de ser necesario, todo el personal de confianza del ININ deberá acudir al Centro Externo de Operaciones, que la Dirección General indicará en su oportunidad.
- 4.2.11** El Titular de la Dirección General del ININ informará al día siguiente del estallamiento de la huelga para su





ININ

## PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:  
PL.RL-01

REVISIÓN:  
18

HOJA: 20  
DE: 22

conocimiento y actuación, de acuerdo con su competencia, a la Dirección General de Protección Civil de la SEGOB, a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Subsecretaría de Electricidad y a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias. Solicitará a la Secretaría de la Defensa Nacional que se incremente el personal militar que integra la Partida Militar del Centro Nuclear, durante el tiempo que dure la huelga.

### 4.3 ACCIONES DESPUÉS DE LA HUELGA

- 4.3.1 Los Titulares de las Gerencias regresarán las llaves correspondientes a las Jefaturas de Departamento así como a las encargadas o encargados, conforme fueron entregadas para su custodia.
- 4.3.2 Los Titulares de las Gerencias, Jefaturas de Departamento así como las y los encargados de las áreas, retirarán los sellos, verificarán los inventarios, la integridad de los equipos y materiales mencionados en cada uno.
- 4.3.3 Dentro de los primeros cinco días hábiles, posteriores a la terminación de la huelga, el encargado de salvaguardias del ININ, verificará el inventario del material nuclear y enviará a la CNSNS los registros del inventario de material nuclear verificado, a más tardar 15 días naturales posteriores al término de la huelga.
- 4.3.4 En el Reactor Triga Mark III, los Titulares de la Gerencia de Tecnología Nuclear y Jefatura del Departamento del Reactor, realizarán una inspección general del mismo, efectuando todas las pruebas de rutina para asegurar su buen funcionamiento y el de sus sistemas auxiliares.
- 4.3.5 En la planta del Irradiador Gamma, los Titulares de la





ININ

## PLAN EN CASO DE HUELGA

IDENTIFICACIÓN:  
PL.RL-01

REVISIÓN:  
18

HOJA: 21  
DE: 22

Gerencia de Ingeniería y Jefatura del Irradiador Gamma, realizarán una inspección general del mismo, efectuando todas las pruebas de rutina para asegurar su buen funcionamiento y el de sus sistemas auxiliares.

- 4.3.6** En la planta de Producción de Radiofármacos y Departamento de Metrología de Radiaciones Ionizantes, los Titulares de la Gerencia de Aplicaciones Nucleares en la Salud y Jefaturas de cada Departamento respectivamente, realizarán una inspección general de los mismos, efectuando las pruebas de rutina para asegurar su buen funcionamiento y el de sus sistemas auxiliares.
- 4.3.7** En la planta de Tratamiento de Desechos Radiactivos, los Titulares de la Gerencia de Seguridad Radiológica y Jefatura de Departamento de Desechos Radiactivos, realizarán una inspección General del mismo.
- 4.3.8** Con la información proporcionada por los Titulares de las Jefaturas de Departamento y Responsables de área, los Titulares de las Gerencias elaborarán un informe final de las condiciones en las que se encontraron sus instalaciones, equipos y materiales a su cargo, dicho informe será entregado a sus inmediatos Superiores y en consecuencia al Titular de la Dirección General, para que de aviso a la Secretaria de Energía y población laboral, mediante los medios oficiales que determine (oficio, comunicado, memorándum, correo electrónico, etc.) la vuelta a la normalidad y reinicio de labores.





**ININ**

## PLAN EN CASO DE HUELGA

**IDENTIFICACIÓN:**  
PL.RL-01

**REVISIÓN:**  
18

**HOJA:** 22  
**DE:** 22

### 5. REFERENCIAS

- Ley Federal del Trabajo. México, DF, DOF, 2012
- Reglamento General de Seguridad Radiológica. México, DF, CNSNS, 1988
- Plan de Respuesta a Emergencias Radiológicas. REV 4. ININ, 2012

